

RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU "DOKBERRI" 2021

Con fecha 19 de abril de 2021 se publicó en la página web del Vicerrectorado de Investigación la Convocatoria de contratación de doctores recientes hasta su integración en programas de formación postdoctoral en la UPV/EHU "DOKBERRI" 2021.

Una vez finalizado el trámite de evaluación de solicitudes, se publicó en el portal web del Vicerrectorado de Investigación, con fecha 8 de septiembre de 2021, la Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para manifestar la aceptación /desistimiento del contrato y para formular alegaciones.

Transcurrido este plazo, la CIDI ha procedido al estudio de las solicitudes presentadas en reunión de 17 de septiembre y ha elevado la oportuna propuesta de resolución definitiva de concesión a la vicerrectora de investigación para su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación. La CIDI de octubre estudiará las alegaciones presentadas.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación de ayudas concedidas y denegadas que se recoge en el Anexo I.

Segundo.- Abrir un plazo del 6 al 18 de octubre de 2021, para que las personas seleccionadas presenten en el Vicerrectorado de Investigación la documentación requerida en la web del Vicerrectorado, en la pestaña Documentación. La no presentación en plazo de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la aceptación de la ayuda.

Tercero.- Las incorporaciones se producirán a partir del 1 de noviembre de 2021. Todas las personas que acepten los contratos deberán remitir por correo electrónico en formato PDF a rrhh-inves.dgi@ehu.eus la siguiente documentación:

- Documento de aceptación de obligaciones
- Ficha de datos personales
- Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Copia del título de doctor o la correspondiente credencial de la homologación del mismo
- Documento de incorporación (a partir del 1 de noviembre de 2021)
- En el caso de las personas investigadoras no comunitarias, copia de la autorización administrativa previa para residir y trabajar en España vigente a la fecha de la formalización de contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre.

Cuarto.- Las personas beneficiarias que deseen retrasar su incorporación deberán comunicar su intención por escrito a rrhh-inves.dgi@ehu.eus a la mayor brevedad. Posteriormente deberán presentar su petición en soporte papel a través del Registro General de la UPV/EHU. Esta solicitud se podrá remitir en formato libre y en plazo para registrarla finalizará el 15 de octubre de 2021.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación.

Sexto.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación individual, ante el mismo órgano que dicta la resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado por silencio administrativo si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la resolución individual (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, a 5 de octubre de 2021.

Inmaculada Arostegui Madariaga
Ikerketaren Arloko Errektoreordea
Vicerrectora de Investigación

CÓDIGO	DNI	ÁREA DE LA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC21/24	72695820L	Arte y Humanidades	13	6	10	5	34	CONCEDIDO
DOCREC21/25	45892230P	Arte y Humanidades	10	6	10	5	31	DENEGADO
DOCREC21/03	79000862W	Ciencias	100	10	10	10	130	CONCEDIDO
DOCREC21/05	78994523B	Ciencias	42	10	10	5	67	CONCEDIDO
DOCREC21/02	16091174Y	Ciencias	40	10	10	5	65	CONCEDIDO
DOCREC21/01	72840804B	Ciencias	36	10	10	5	61	CONCEDIDO
DOCREC21/18	45948900Y	Ciencias	30	10	10	3	53	DENEGADO
DOCREC21/30	22755083X	Ciencias	24	10	10	5	49	DENEGADO
DOCREC21/26	48682011G	Ciencias	32	10	0	0	42	DENEGADO
DOCREC21/10	72524343F	Ciencias	16	10		10	36	DENEGADO

CÓDIGO	DNI	ÁREA DE LA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC21/06	50885670X	Ciencias	12	10	10		32	DENEGADO
DOCREC21/07	79000428M	Ciencias de la Salud	42	10	10	10	72	CONCEDIDO
DOCREC21/20	72523508T	Ciencias de la Salud	34	5	10	10	59	CONCEDIDO
DOCREC21/11	78937812H	Ciencias de la Salud	27	10	10	10	57	DENEGADO
DOCREC21/12	16085334P	Ciencias de la Salud	25	10	10	10	55	DENEGADO
DOCREC21/04	71347503P	Ciencias de la Salud	29	10	0	0	39	DENEGADO
DOCREC21/09	44642257Q	Ciencias Sociales y Jurídicas	30	10	10	8	58	CONCEDIDO
DOCREC21/21	72527331M	Ciencias Sociales y Jurídicas	20	10	10	8	48	DENEGADO
DOCREC21/08	72829042W	Ciencias Sociales y Jurídicas	20	10	10	3	43	DENEGADO
DOCREC21/23	45676737W	Ingeniería y Arquitectura	74	8,75	10	3	95,75	CONCEDIDO

CÓDIGO	DNI	ÁREA DE LA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC21/16	44348802H	Ingeniería y Arquitectura	68	8,75	10	3	89,75	CONCEDIDO
DOCREC21/19	45667774D	Ingeniería y Arquitectura	60	7,25	10	10	87,25	DENEGADO
DOCREC21/14	16092224K	Ingeniería y Arquitectura	48	9	10	5	72	DENEGADO
DOCREC21/29	44340379J	Ingeniería y Arquitectura	40	8,5		10	58,5	DENEGADO
DOCREC21/17	45820978X	Ingeniería y Arquitectura	16	8,5		5	29,5	DENEGADO